

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1847/2024.

Descripción: Adquisición de Patrón de Medición y Medidor de Calidad de Energía.

ID: 443.789.

Fecha: Asunción, 12 de junio de 2025.

El Comité Evaluador, constituido por Resolución N° 49615 de fecha 25 de setiembre de 2024 (**ANEXO 1**) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. Conforme a la citada Resolución, el Comité está constituido de la siguiente manera:

- Coordinador: Sr. Cesar Martínez.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Julio Martínez.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Fernando Bolaños.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 20 de setiembre de 2024 (**ANEXO - 1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total G (IVA Incluido)
1	BEIGEL S.R.L.	1	1.150.000.000.-
2	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1	2.577.760.000.-
3	SAS PARAGUAY S.A.	1	782.065.536.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No hubo observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (**ANEXO 2**), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	SAS PARAGUAY S.A.	BEIGEL S.R.L.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple (**)	Cumple (*)	Cumple (**)
Para personas jurídicas			
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad y facultades de los representantes firmantes de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Se ha solicitado a la Firma **BEIGEL S.R.L.** la extensión por 180 días de su Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO). El oferente ha presentado una póliza con fecha extendida, conforme a lo requerido en el correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta (**ANEXO 6**).

(**) No fueron requeridas las extensiones de garantías ya que no son las ofertas propuestas a ser adjudicadas.

ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22

Utilizando la Guía Instructiva para Verificación de Requisitos de Inhabilidades de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se deja constancia que, respecto a los:

- Incisos **a)** y **d)**: se ha consultado en la página web www.paraguay.gov.py/estado la nómina de autoridades nacionales y funcionarios públicos, y se ha verificado que ninguno de los miembros de las firmas oferentes se encuentra en dicha base de datos.

- Incisos **c)** y **f)**: los oferentes han presentado el Formulario de Declaración de Personas, sobre la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y se ha verificado que ninguno de los miembros de las firmas oferentes se

encuentra en el Registro del SINARH (Fuente: Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional).

- Incisos **g)** y **k)**: se ha consultado en la página web www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales contratos resueltos administrativamente o en situación de mora, y se ha verificado que ninguno de los oferentes se encuentra en dicha base de datos.

- Inciso **h)**: se ha consultado la base de datos de Registro de Sanciones a Proveedores, sobre inhabilitaciones de la DNCP, y se ha verificado que ninguno de los oferentes cuenta actualmente con inhabilitaciones o amonestaciones (Fuente: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay - SICP).

- Incisos **i)**, **j)**, **m)** y **o)**: los oferentes han presentado el Formulario de Declaración de Personas, sobre la vinculación con los inhabilitados o contratos resueltos administrativamente, y sobre el vínculo con otros oferentes/proveedores, y se ha verificado que ninguno de los oferentes se encuentra comprendido dentro de dichas prohibiciones.

- Inciso **q)**: los oferentes han presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario y el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS). Los oferentes se encuentran al día con el fisco y la seguridad social.

En la “**Planilla de Verificación de Documentos Legales**” (ANEXO 2) se adjunta el análisis correspondiente, así como las demás documentaciones y verificaciones mencionadas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (ANEXO 2).

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, ordenado de menor a mayor

ÍTEM 1 - Analizador de Transformadores de Corriente.			
Oferente		Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
		Moneda: PYG.	C.E.: 1.585.252.000.-
1°	SAS PARAGUAY S.A.	782.065.536.-	-50,67.-
2°	BEIGEL S.R.L.	1.150.000.000.-	-27,46.-
3°	COMPANÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	2.577.760.000.-	62,61.-

3.2. Margen de preferencia

El margen de preferencia no aplica, considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

3.3. Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO 3** se incluye la verificación de los precios y se ha constatado que la oferta de la Firma **SAS PARAGUAY S.A.** es la más baja.

La oferta presentada por la Firma **SAS PARAGUAY S.A.** supera la variación porcentual del 15 % por encima y 25 % por debajo con respecto al costo estimado. No fue requerido el desglose de costos, debido a que conforme se cita más adelante, la oferta de dicha firma es **DESCALIFICADA** en el **Punto 4.2. "Experiencia y Capacidad Técnica"**. En virtud de esto, no se prosigue con la evaluación de la misma. (***)

La siguiente oferta más baja, presentada por la Firma **BEIGEL S.R.L.**, supera la variación porcentual del 15 % por encima y 25 % por debajo con respecto al costo estimado, por lo que se le ha solicitado el desglose de costos que componen su precio de oferta. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta en el **ANEXO 6**.

Según el desglose presentado, conforme a la estructura de datos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, especifica que sus precios se componen del costo del arancel de importación, utilidad, IVA de importación, gastos generales, gastos de despacho, costos administrativos y financieros (retención 2051). Luego del estudio de dicho desglose, este Comité de Evaluación considera que el precio ofertado se compone de costos que en porcentaje son razonables, que se encuentra dentro del rango que actualmente se oferta a nivel mundial, y refleja la alta competitividad que existe en el mercado. En base al análisis realizado, se ha concluido que la Firma **BEIGEL S.R.L.** presentó la justificación necesaria, que es de ejecución posible y no representa un riesgo para la Convocante.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de la oferta de la Firma **BEIGEL S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Experiencia y Capacidad Técnica; Capacidad Financiera.

4.1. Documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el **Punto 2.**), constatándose que conforme a la "**Planilla de Verificación de Documentos Legales**" (**ANEXO 2**), la firma **BEIGEL S.R.L.** ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se verifica que ha presentado satisfactoriamente la **Autorización del Fabricante**. En dicha documentación, se presenta una nota de fecha 13 de setiembre de 2024, en la que el Fabricante **CALMET** otorga a la Firma **ARTECING S.A.** la autorización a presentar una oferta, o

a su vez autorizar a un tercero, o a **BEIGEL S.R.L.**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar bienes de fabricación propia, y a posteriormente firmar el contrato.

La mencionada nota se ajusta completamente al formato exigido por la Convocante, en cuanto a:

- Estar redactada en idioma español.
- Identificación del ID de la Licitación.
- Dirigida a la Convocante.
- Nombre completo del Fabricante.
- Nombre del bien fabricado.
- Dirección completa de las fábricas del bien suministrado.
- Autorización para suministrar los bienes ofrecidos.
- Autorización para firmar el Contrato.
- Reconocimiento de capacidad para servicios conexos como parte del contrato.
- Aval y plena garantía, conforme a las Bases y Condiciones, respecto a los bienes ofrecidos.
- Firma del representante autorizado del Fabricante.
- Nombre completo del representante autorizado del Fabricante.
- Cargo del representante autorizado del Fabricante.
- Autorización de firma.
- Fecha de la firma.

4.2. Experiencia y Capacidad Técnica

Con relación a la **Experiencia Requerida**, el Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito que el Oferente deberá *“Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de contratos por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (2021, 2022 y 2023) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado.”*

Para verificar dicho requisito, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el oferente puede presentar: *“Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de contrato que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.”*

(***) En el caso de la Firma **SAS PARAGUAY S.A.**, fue analizada la **Experiencia**, de lo que se concluye, conforme se detalla en la **“Planilla de Verificación de Experiencia”** en el **ANEXO 4** su incumplimiento, por lo que es **DESCALIFICADA** y no será considerada para adjudicación.

En el caso de la Firma **BEIGEL S.R.L.**, fue analizada la **Experiencia** y se corrobora con la documentación presentada el **CUMPLIMIENTO** del requisito. El detalle se encuentra en la **“Planilla de Verificación de Experiencia”** en el **ANEXO 4**.

ÍTEM	Oferente	Documentos presentados	Porcentaje de Cumplimiento [%]
1	BEIGEL S.R.L.	Cumple	110,54.-

Con relación a la **Capacidad Técnica**, el Pliego de Bases y Condiciones establece que *“Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluará los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.”*

Para verificar dicho requisito, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el oferente puede presentar: *“Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.”*

En cuanto a la oferta de la Firma **BEIGEL S.R.L.**, del análisis de los puntos citados anteriormente, se corrobora con la documentación presentada que demuestra la **Capacidad Técnica**, y se concluye que cumple con este requisito. El análisis se detalla en la **“Planilla de Verificación de Capacidad Técnica”** en el ANEXO 4.

4.3 Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de la Firma **BEIGEL S.R.L.**, constatándose que cumple con este requisito. El detalle se encuentra en la **“Planilla de Verificación de Capacidad Financiera”** (ANEXO 5).

5. Solicitudes de aclaración de ofertas y respuestas de los oferentes (ANEXO 6)

a) A través de la **Nota CEO N° 01**, de fecha 25 de octubre de 2024, se ha procedido a solicitar a la Firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de la siguiente documentación:

- Planilla de Datos Garantizados de los equipos ofertados debidamente llenada y completada.
- Catálogos / Folletos Técnicos de los equipos ofertados.
- Documentos que demuestren la Cadena de Autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.
- Documentos que acrediten la Experiencia requerida.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.

En respuesta, la citada firma, en fecha 29 de octubre de 2024, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) A través de la **Nota CEO N° 02**, de fecha 25 de octubre de 2024, se ha procedido a solicitar a la Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A** la presentación de la siguiente documentación:

- Planilla de Datos Garantizados de los equipos ofertados debidamente llenada y completada.
- Catálogos / Folletos Técnicos de los equipos ofertados.
- Documentos que demuestren la Cadena de Autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.
- Documentos que acrediten la Experiencia requerida.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022.

La citada firma no ha presentado los documentos requeridos.

c) A través de la **Nota CEO N° 03**, de fecha 25 de octubre de 2024, se ha procedido a solicitar a la Firma **SAS PARAGUAY S.A.** la presentación de la siguiente documentación:

- Planilla de Datos Garantizados de los equipos ofertados debidamente llenada y completada.
- Catálogos / Folletos Técnicos de los equipos ofertados.
- Documentos que demuestren la Cadena de Autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.
- Documentos que acrediten la Experiencia requerida.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.

En respuesta, la citada firma, en fecha 28 de octubre de 2024, a través de la **Nota # 10282024-1857-00** ha presentado los documentos requeridos. La evaluación de los mismos se indica en las secciones siguientes.

d) La **Nota CEO N° 04**, de fecha 12 de noviembre de 2024, se ha generado a fin de solicitar a la Firma **SAS PARAGUAY S.A.** la presentación del desglose de la composición de sus costos. Dicha Nota finalmente no fue enviada, ya que como se detalla anteriormente, la oferta es **DESCALIFICADA** por incumplimiento del requisito de **Experiencia**.

e) A través de la **Nota CEO N° 05**, de fecha 06 de mayo de 2025, se ha procedido a solicitar a la Firma la presentación de la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la Experiencia requerida, demostrada con montos de facturaciones de venta o recepciones finales de contratos.
- Desglose de la composición de sus costos.

En respuesta, la citada firma, en fecha 07 de mayo de 2025, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1847 / 2024, en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, según el siguiente detalle:

A: **BEIGEL S.R.L.**

ÍTEM	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Cantidad [unidades]	Precio Unitario [Gs] IVA incluido	Precio Total [Gs] IVA incluido
1	Patrón de Medición de Energía	CALMET	POLONIA	2	575.000.000.-	1.150.000.000.-
Monto total [GS] IVA incluido						1.150.000.000.-

Atentamente,

Señor Cesar Martínez
Coordinador

Señor Julio Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Señor Fernando Bolaños
Miembro Representante de la Asesoría Legal